

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 144 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 de junio de 2013

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00014717-2013 que contiene: (i) Informe Nº 064-2013-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 13 de mayo de 2013 emitido por la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, (ii) Informe Nº 565-2013-OEP-OGA/INS emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 064-2013-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 13 de mayo de 2013, la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica informa que a partir del 14 al 17 de mayo del año en curso, hará uso de sus vacaciones correspondientes al periodo 2012; por lo que solicita se realice las gestiones correspondientes para la autorización de sus vacaciones y encargar la Dirección General de la OGITT a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla; Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación;

Que, mediante Anexo B – Solicitud de Permiso de fecha 13 de mayo del 2013, el Jefe del Instituto Nacional de Salud, autoriza las vacaciones de doña Gabriela Minaya Martínez, Directora General de la OGITT;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal y;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 14 de mayo del 2013, a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación - OGITT, por el periodo del 14 al 17 de mayo del 2013.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista, que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 300 Lima 14/5/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO